



Montevideo, 24 de abril de 2014.-

R.de D.N° 099/2014

Acta 869

Reg.: 2014/04/199

VISTO: el Informe de Gerencia General por la cual solicita disponer la contratación de servicios de asesoramiento publicitario y comunicacional de la empresa Gurisa – Monigote S.A., por el período mayo a diciembre 2014;

RESULTANDO: I) que esta contratación dará continuidad al plan comunicacional quinquenal, en lo concerniente al lanzamiento de nuevos productos y al posicionamiento de la imagen institucional; II) que la Gerencia de Recursos Materiales y Suministros entiende de aplicación el régimen de compra directa al amparo de lo dispuesto en el artículo 33, literal C) numeral 22 del TOCAF, informando que existe crédito presupuestal suficiente, considerando el período referenciado;

CONSIDERANDO: que se accederá a lo solicitado, teniendo presente las necesidades del servicio relacionadas;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96; en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:


- 1) Adjudicar por compra directa a Gurisa – Monigote S.A., al amparo de lo dispuesto en el artículo 33, literal C) numeral 22 del TOCAF, la contratación de servicios de asesoramiento publicitario y comunicacional en el período mayo a diciembre de 2014.
- 2) Transcribese a la Gerencia de Area Recursos, a sus efectos.



3) Pase a la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención y posterior remisión a la División Recursos Materiales y Suministros para su ejecución.



SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA



DR. JUAN MARCELO DOMINGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL